

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SUBSECRETARIA
 02 ABR 2025
 RESOLUCIÓN EXENTA
 TRAMITADA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA (V. y U.) N° 18 DE 2025 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA

SANTIAGO,
 EXENTA N° **N. 458**
 02 ABR. 2025
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722, de Presupuestos para el Sector Público del año 2025; el Decreto de Hacienda N° 10.559 de 1960 modificado por el Decreto N° 845 de 1974; el artículo 61, letra l) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, de 2013; la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial de 17 de Enero de 2004; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, Decreto N° 2062 de 2017, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

a.- Que por Resolución Exenta (V. y U.) N° 18 de 13 de enero de 2025, se designó en calidad de titular a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, al funcionario don Miguel Angel Covarrubias Guerrero, RUN. 16.977.014-K, Profesional contratado asimilado al grado 08 EUR., y como suplente a doña Elpida Ibañez Tapia, RUN. 13.354.406-2, Profesional contratada asimilada a grado 05 EUR., ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la División Administrativa – Unidad de Infraestructura.

b.- Que por correo de 27 de marzo de 2025, de doña Tatiana González Pacheco, Analista Sección Planificación y Presupuesto, solicita modificar los montos de Caja Chica, de doña Elpida Ibañez Tapia, dicto la siguiente:

RESOLUCION

Modifícase a contar de 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025, el texto del punto 2.- del cuadro resumen, de la Resolución Exenta N° 18, (V. y U.), de 2025, en el sentido de modificar los montos de doña Elpida Ibañez Tapia, RUN. 13.354.406-2, Profesional contratada asimilada a grado 05 EUR, que percibirá y administrará los fondos que se pondrán a su disposición en la División Administrativa – Unidad de Infraestructura, para la atención de GASTOS MENORES, en calidad de Suplente, quedando de la siguiente manera:

Dependencia	Funcionarios	Titular suplente	monto mensual	monto anual
INFRAESTRUCTURA	Miguel Angel Covarrubias Guerrero	Titular	300.000	3.600.000
	Elpida Ibañez Tapia	Suplente	300.000	2.700.000

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese.



Paula Sanchez Tapia

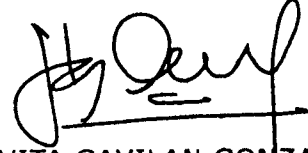
PAOLA SANCHEZ TAPIA
 JEFE DE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

J.P/avh.-
01.04.2025

DISTRIBUCIÓN:

- < Depto. Compras y Servicios Generales
- < Sección Movilización
- < Sección Personal y Honorarios
- < Departamento Contabilidad
- < Sección Remuneraciones
- < Sección Partes y Archivo General
- < Interesada

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

